

Invitación Consecutivo No.:

B.DIE 166-18

De: (Año)

2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN OBTENIDA			
		CALIFICACIÓN A ASIGNAR	DAYANA MARIA MAHECHA ROZO	GABRIELA BAQUERO LAMO	JUAN SEBASTIAN MARTINEZ
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumple con todas las condiciones incurra en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Vf. Disponibilidad Presupuestal (\$33.000.000)/ Monto estimado de la contratación (\$): Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación). El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación. NOTA: SE ACALARÁ QUE EL VALOR A PAGAR A CADA PROFESIONAL SERÁ DE \$2.200.000.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)		CUMPLE/RECHAZO	2,63	3,02	100
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	2,63 PUNTOS	3,02 PUNTOS	100 PUNTOS

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, pueden incluirse antecedentes adicionales)

1. El día 13 de Marzo de 2018, se publicó Invitación B.DIE -166-18 en la página Web de la División de Investigación sede bogotá www.dib.unal.edu.co
2. A la invitación publicada respondieron los siguientes oferentes el día 14 de marzo de 2018 a las 11:42 am respondió GABRIELA BAQUERO LAMO mediante correo electrónico: gbaquero@unal.edu.co el día 14 de marzo de 2018 a las 12:11 m respondió: JUAN SEBASTIAN MARTINEZ mediante correo electrónico: Juan.0028@gmail.com, y el día 15 de marzo de 2018 a las 14:51 pm respondió: DAYANA MARIA MAHECHA, mediante correo electrónico: dayanamahacha@gmail.com
3. Mediante subselección publicada en la página web www.dib.unal.edu.co y enviada al correo electrónico a cada uno de los oferentes presentados, el día 16 de marzo de 2018 a las 18:12 pm se solicitó a los oferentes que se presentaran, adatar y anexar documentos faltantes en la presentación de la oferta
3. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el día 13 de Marzo de 2018 a las 4:00 p.m la cual respondieron los siguientes oferentes: GABRIELA BAQUERO LAMO mediante correo electrónico: gbaquero@unal.edu.co, JUAN SEBASTIAN MARTINEZ mediante correo electrónico: Juan.0028@gmail.com y DAYANA MARIA MAHECHA, mediante correo electrónico: dayanamahacha@gmail.com
4. El día 21 de Marzo de 2018 se envía Informe de Evaluación a los oferentes y se publica en la página Web de la División de Investigación sede bogotá www.dib.unal.edu.co.

CONCLUSIÓN: Los proponentes seleccionados y únicos oferentes fueron GABRIELA BAQUERO LAMO, JUAN SEBASTIAN MARTINEZ, DAYANA MARIA MAHECHA, teniendo en cuenta que se cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la invitación B.DIE 166-18, y se encuentran dentro del estándar del mercado.

Fecha de elaboración: 21 de Marzo de 2018

Responsable Invitación: 
CAROLINA SILVA M.
Firma

Evaluador: 
MARTHA ISABEL OJALORA
Firma

- Notas:
1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se anuncia dentro del estándar del mercado.
 2. En caso de empate en el puntaje total de los (2) o más proponentes, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
 3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
 4. En el caso de requerir firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.